

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redacción y Administración: Unión 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Sábado 2 de Mayo de 1885.

Num. 984.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2:15 y 4:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 m., 7:30 y 5:45 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 mañana y 5:55 t.—De La Puebla a Manacor, 7:55 m., 2:45 y 5:55 tarde.—De Manacor a La Puebla, 7:30 mañana y 5:45 tarde.
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 1:30 tarde.

NACIONAL.

MADRID 26 de abril.

Sigue el sacrificio.

El Ayuntamiento de Abadín (distrito electoral de Mondoñedo) suspendido en la primavera última, acaba de ser entregado a los tribunales, llamando la atención que esto coincida con la próxima lucha.

Ha sido también entregado a los tribunales, el secretario del Ayuntamiento de Pastoriza, por hechos que venían determinados por un delegado especial del gobernador, nada menos que el verano último.

Ha sido también separado el alcalde de Fonsagrada.

Y por último, nos dicen desde Lugo que se han puesto en estudio los Ayuntamientos de Taboada y Carballido.

Tenemos, pues, que en los momentos actuales, mientras el Sr. Ruiz Zorrilla anda atisbando, según dicen varios periódicos, por entre los surcos del Pirineo para dar un golpe de los suyos, el señor Romero Robledo se dedica a cazar ayuntamientos usando y abusando de su poder discrecional constituyendo todo un horrible paralelismo y ofreciendo tan siniestro cuadro la perspectiva más exacta de nuestro estado social y de nuestras costumbres políticas y administrativas.

Se cree, sin embargo, salir del paso, estigmatizando, con justicia, los procedimientos de fuerza contra la máquina que es la base de nuestra organización política, mientras que faltando a toda lógica y a toda noción de derecho, se glorifican o se disculpan los actos abusivos del poder ejecutivo, que tiran a prósbitos y derriban los cimientos de toda organización municipal, que son base angular del sistema constitucional, pero aquí el sentido jurídico anda ya tan pervertido, que tratándose de los llamados intereses de partido, todo se cree posible: el coaligarse primero con la Constitución de 1869, no obstante considerarla una degradación para la Monarquía; el esforzarse después para dividir al partido liberal de la Monarquía; y por último, el concorsarse, ya en el Gobierno, con la violencia, para hacer esas *razzias* de ayuntamientos, que han coincido, la una con la elección de diputados a Cortes, y la otra con esta renovación de ayuntamientos; lo cual da idea de su carácter e intención.

El Sr. Romero Robledo anda además tan desvanecido, que considera patriótica la conjunción de conservadores y republicanos en los ayuntamientos y diputaciones cuando él la decreta *de real orden*, mientras que esta misma conjunción ha de ser revolucionaria, cuando hartos los partidos de tanta frescura, de tanta audacia y de tanta impunidad, se concertan para resistir y defenderse, dentro de la ley, de tantas arbitrariedades.

De modo que por esta lógica, y con tan extraño modo de discurrir, estamos viendo, que el señor Romero Robledo, al tener conocimiento del despacho de monseñor Jacobini contra *El Siglo Futuro*, será capaz de sacar esta consecuencia: «Los obispos, á lo que parece, quedan reducidos á jefes de negociado del Vaticano; del Vaticano sale el Nuncio; el Nuncio ha dado un golpe que llena de alegría al señor Pidal; el Sr. Pidal soy yo; ergo que se saquen también de las secretarías de todos los obispos listas electorales, como las diez famosas que hemos mandado sacar en Madrid en las oficinas, para ruina de la coalición, y ensalzamiento de la sinceridad electoral, y libertad completa de los electores que sean empleados.»

Todas estas cosas, que ahora ocurren, y tantas otras como viene perpetrando el Sr. Romero Robledo, de acuerdo con el Sr. Cánovas las unas; y otrassancionándolas este, después de conocidas, son objeto de muchas murmuraciones de los conservadores científicos y reflexivos, y aun de la mayoría de los ministros; pero ninguno protesta, nadie ataja, con valor cívico los desmanes; todos retroceden por deberes de la disciplina, ó por la presión de los latidos de su flaqueza; todos en fin, suelen concluir por enternecerse ante los éxitos de la política de los Sres. Cánovas y Romero Robledo, que aunque por tortuosos caminos, al fin llegaron al poder á su partido, y que á pesar de tantos atrevimientos y desastres, en el poder mantienen á sus amigos.

Esta es la moral que priva, y con esta moral se quiere atajar el concierto de los partidos liberales, diciendo cuando están unidos *rebeldía!* y exclamando cuando están separados: *impotencia!* *debilidad!* Asistimos, pues, hace dos años á la apoteosis más repugnante de la más insolente de las perfidias.

¡Adelante, pues, la inteligencia de los partidos liberales. Adelante esta inteligencia para los fines concretos que se han pactado, y para defenderse en una lucha noble, pacífica y legal de la fuerza, de las arbitrariedades y de las burlas del poder!

Todas las referencias confirman, como ayer dijimos que se han mandado sacar diez listas de empleados en todas las oficinas; pero si alguna duda hubiera, la desvanecería el silencio de los periódicos oficiales.

Pero conviene añadir, que al pedir estas listas, se ha pedido que fueran también incluidos en ellos los empleados menores de edad.

Otras listas análogas se han pedido según se ha dicho á los centros particulares que tienen relaciones con el gobierno, como sociedades de ferro-carriles, crédito.

En la casa número 15 de la calle Isla de Cuba, resulta que en las listas de ahora existen diez y seis electores empleados, pero los que conocen la casa dicen que no vive ninguno empleado.

También se ha dicho ayer que se han hecho inclusiones en las listas del distrito de Palacio, han sido llamado al Personal, donde se les ha encarecido la conveniencia de dar gusto á su jefe el Sr. Romero Robledo, votando la candidatura oficial.

El alcalde no se descuida, porque parece que estos días celebra reuniones con los gremios de casas de vacas, carboneros y otros.

Y por último, sabemos que al ir ayer tarde al ayuntamiento el Sr. Aguilera y otro elector, con un notario, á sacar certificación de las listas de Buenavista, se encontraron con que estas listas estaban en poder de un encuadernador de la calle de la Madera, donde naturalmente, por el desglose de los pliegos, no han podido enterarse de lo que pretendían.

Y como coronamiento de esta clase de noticias lo ocurrido ayer en la diputación provincial, de que en otro lugar hablamos cuya noticia ha sido objeto de muchos y ardientes comentarios.

Además de estas cosas, en el Congreso se ha hablado ayer bastante del despacho de monseñor Jacobini contra *El Siglo Futuro*, diciendo los integristas que no es Bula, ni Breve, ni rescripto, ni nota de Su Santidad, sino un simple despacho diplomático de su ministro de Relaciones exteriores. Sobre esto se ha discutido bastante, añadiéndose en los corros, que cuando llamó el otro día el Nuncio al señor Nocedal, y como este quisiera discutir, monseñor Rampolla le dijo: «No es

ocasion de discutir: ó se somete Vd. ó se revela.»

Se había dicho ayer tarde que por gestiones particulares se modificaría en dos ó tres lugares la candidatura de coalición, pasando el Sr. Martos al Congreso, don Matías López á la Universidad y el señor Sardoal á la Audiencia; pero terminada la reunión del comité ejecutivo (que también ayer se reunió en el Congreso) al cual ha sido llamado D. Matías López, se ha sabido que la candidatura no sufrirá alteración alguna, y además hemos oído que probablemente no se celebrarán *meetings*.

En el Congreso, al discutirse los consumos, ha llamado la atención que el señor Cos-Gayon haya dicho contestando al Sr. Gonzalez (D. Venancio), que el arrendamiento era la llave de todo su proyecto; pero como el arrendamiento propende á estrujar á los pueblos mucho, como favorece el caciquismo, y su planteamiento en Julio por ser fecha tan próxima, solo puede aprovechar á ricos capitalistas que tengan de antemano sus trabajos hechos y su personal formado; por todo esto, ha extrañado ver al Sr. Cos-Gayon tan encariñado con un mal pensamiento.

En el Senado ha seguido ayer la discusión del Código civil, habiéndose llegado á la base 17.

Más pesimistas aun hoy que ayer las noticias sobre el conflicto anglo-ruso, según puede verse en los despachos que publicamos más adelante, y de ahí sin duda, la baja de los fondos.

La Familia Real salió ayer á las diez para Aranjuez; en este sitio se espera también á la Reina Isabel, y después de unos días, los Reyes y las Infantas volverán á Madrid, y la Reina Isabel se dirigirá á París.

En cuanto á orden público el ministro de la Gobernación ha dicho ayer en la sala de Conferencias, que nada pasaría desagradable.

LA ESPLICACION.

Busca *La Epoca*, en un artículo que anoche publica, orígenes tan mezquinos á la coalición, que de fijo nuestro colega no cree en ellos.

La Epoca dice que el Sr. Sagasta se ha cansado de esperar el poder, y que esto es todo; y luego la emprende con él y con sus amigos, echándoles en rostro los favores que, en su sentir, les han dispensado graciosamente la Corona y el señor Cánovas.

De modo que, según el singular modo de discurrir que tiene *La Epoca*, el señor Sagasta se ha movido por un puro sentimiento de egoísmo; pero no conoce *La Epoca* que en este caso y tratándose puramente de una simple conveniencia de partido, no le habrían seguido en este camino ni los izquierdistas, ni los republicanos, ni las asociaciones del comercio, de la industria y de la propiedad, en que militan, por cierto, conservadores del mayor respeto?

Lo que dice *La Epoca* es absurdo; y bien notorio es que la coalición (en que no pensaba el señor Sagasta) ha tomado cuerpo, no porque los conservadores llevarán, en esta nueva etapa, año y medio de gobierno: ni en el Parlamento, ni en la prensa, ha apuntado semejante idea; sino por la insolencia con que se está gobernando al país, y por la impunidad en que van quedando tantos atrevimientos contra la vida municipal y la libertad electoral; pues solo tratándose de intereses generales, ha podido moverse tanta gente como se ha movido soltada que fué la idea de coalición.

Pero *La Epoca* no quiere ver el problema más que por un lado caprichoso y

mezquino, y dice recordando la entrada de los fusionistas ea 1884:

«Convenia á la Corona demostrar que ningún partido legal estaba desahuciado, que todos tenían derecho al poder, y como del cuerpo electoral no hay que esperar manifestaciones viriles, preciso fué que de arriba partiera el impulso en hermosa manifestación de los leales y patrióticos propósitos que animaban al poder moderador.»

En efecto, de arriba partió el impulso (de acuerdo en este punto con el estado de la opinión) y el país liberal lo agradeció mucho al Rey; pero debe recordarse, por lo que hace á los amigos de *La Epoca*, que cuando seis ó siete meses antes se hizo solemnemente la fusión, no obstante haber prevalecido como base de legalidad la Constitución de 1876, y estar entre los fusionados el general Martínez Campos y el Sr. Alonso Martínez, á pesar de esto, los conservadores, tan galantes con los constitucionales mientras no pasaban del período de propaganda y de los abrojos de la Constitución de 1869, en cuanto los vieron maduros para el gobierno y que aceptaban la Constitución de 1876, desde aquel momento dejaron los constitucionales de ser unos buenos muchachos, y por los labios del conde de Casa Galindo, se les dijo en el Senado que eran unos perturbadores y que su entrada en el gobierno implicaría un peligro para las instituciones, no obstante ir acompañados, como ya iban, nada menos que del general Martínez Campos.

¿No recuerda, además *La Epoca*, como recibieron sus amigos el acto patriótico de la Corona alabado justamente por nuestro colega? Pues lo recibieron, poco menos que á tiros, escribiéndose á las cuarenta y ocho horas por los periódicos conservadores, las insolencias mayores contra el Rey, y diciéndose en las conversaciones particulares, cosas mucho más atrevidas.

Luego surgió la izquierda, y los conservadores se pusieron del lado de la Constitución de 1869, diciendo al Sr. Sagasta que allí estaban sus compromisos, y que allí debía ir; que los verdaderos liberales eran los que pedían esa pildora, y no él, progresista pacato, que no se atrevía á nada; y no tuvimos Constitución de 1869, no por falta de entusiasmo en los conservadores, sino por la prudencia del Sr. Sagasta, pues no tenía más que haber dicho «vamos allá», y los conservadores habrían caído presos en sus propias redes, y todos nos habríamos metidos en un lío mayúsculo.

Volvieron al poder los conservadores, y desde el poder—que era aun más grave—han extremado esta política; dándoles la facilidad de sus mismos triunfos la mayor insolencia, y exclamando, entre carcajadas y burlas, después de haber abierto abismos entre los liberales monárquicos: «Ahora, caballeros, tienen ustedes que juntarse, pero todos, sin que quede uno fuera; pero la advertencia, que si se reúnen Vds. sobre la base Sagasta, sin reforma constitucional, son Vds. unos conservadores más, y por lo tanto, huelgan, y si se reúnen sobre la izquierda con reforma constitucional, entonces son Vds. un peligro para el Trono y para el país, y se hacen imposibles.»

Y mientras tanto, á gobernar por capricho; á provocar en el Parlamento á los constitucionales, á todos los constitucionales, y á quintarles los ayuntamientos que no se le quintaron cuando las elecciones de diputados á Cortes, y además decir todos los días que son unos necios.

Pues bien, esta política de truhanerías y baraterías, es la que ha determinado la coalición, que todavía comprendemos hubieran mirado con reparo este y el otro y el otro partido de los que han entrado en ella; pero que los fusionistas si podían rechazar si tenían memoria, si tenían

sensibilidad, y aun nos atreveríamos á decir si restaba en su alma un átomo de honor.

Pero, ya se ve, todo esto lo emite *La Epoca*, y no ve más que lo que le traza su sordido egoísmo, y aun nos amenaza, de cierto modo, emulando los atrevimientos cesaristas de *El Conservador* y de *El Figaro*, ¡con que pudiera ser precisa una dictadura inteligente y enérgica!

De manera, que la sabiduría de los conservadores está reducida á oscilar, según reñan los vientos, entre la Constitución de 1869 y la ausencia de toda garantía constitucional.

Nunca pudimos creer que la ceguedad de partido llevara á tales aberraciones.

EL NUNCIO y «EL SIGLO FUTURO.»

Es curioso el desenlace que ha tenido el pleito entablado, si es que puede llamarse desenlace á lo ocurrido.

El Siglo Futuro habla, por fin, anoche para publicar las cartas que se han cruzado entre el Nuncio y su director, y luego para insertar el despacho de monseñor Jacobini, por vía de rectificación, y además el artículo de 9 de Marzo, firmado *E. R.*, origen de la reprimenda.

En la carta primera del Sr. Nocedal al Nuncio, firmada el día 24, este señor manifiesta á su eminencia que el autor del artículo á que se refiere el despacho de Roma, está conforme con la rectificación, y que con objeto de que el señor Nuncio pueda corregir y enmendar, añadir ó poner lo que estime oportuno, le señale día y hora para presentarle con el autor del artículo la indicada rectificación.

A esta carta contesta con otra también el día 24 el Nuncio, felicitándose de las buenas disposiciones en que ve al Sr. Nocedal, y señalando á este y al autor del artículo la hora de las diez y media á la una y media de ayer; pero como á las pocas horas de recibir esta carta del Nuncio el Sr. Nocedal, se encontró con que *La Union*, el mismo día 24 por la noche, publicó el despacho de monseñor Jacobini; bajo el pomposo y rencoroso epígrafe de «Condensación de *El Siglo Futuro*,» de ahí que el Sr. Nocedal declinara ver al Nuncio, como había prometido diciendo á este, en una nueva carta entre otras cosas:

«Acepto sumiso el castigo que V. E. me impone y la forma que V. E. ha escogido de hacer la rectificación.

«A la hora en que esto escribo, aun no he visto al autor del artículo, á quien V. E. cita conmigo en su carta; pero ya le doy aviso de que no tiene lugar la audiencia por estar la cuestión resuelta.»

El mismo *Siglo Futuro* habla, por fin, en su última hora, de otra carta recibida por el Nuncio: contestación á la precedente, cuya carta publicará mañana; pero se conoce que el Nuncio de Su Santidad no ha querido quedar bajo el peso de las indirectas un tanto ácras del señor Nocedal, porque la carta que anoche no tuvo tiempo de publicar *El Siglo Futuro*, la inserta hoy *La Correspondencia* en su edición de la mañana, y explica las cosas de este modo:

«Elogio el propósito que Vd. me manifiesta de reproducir íntegramente esta misma noche en las columnas de *El Siglo Futuro* el consabido documento; pero respecto á la forma en que se ha publicado, y después de haberle que la nunciatura no ha tenido nada que ver con la publicación de *La Union*, no puedo dejar de hacerle presente que, encerrando por una parte, dicho documento doctrinas y enseñanzas pontificias de carácter público, y por otra parte no habiéndome usted manifestado tampoco sus resoluciones á consecuencia de la invitación que le hice el martes, no debe extrañar á Vd. si la publicación aludida ha venido á coincidir anoche con el recibo de la carta en que Vd. me daba la primera noticia de lo que pensaba hacer respecto á un documento cuya copia le había entregado tres días antes.»

De todo lo cual resulta que el Sr. Nocedal ha resistido todo el tiempo que ha podido, en la esperanza quizá de alguna nueva orden de Roma, la publicación del despacho de monseñor Jacobini.

Que al publicarlo, sin embargo, tiene buen cuidado de significar que el artículo censurado era un artículo extraño á los trabajos ordinarios de la redacción, supuesto que llevaba iniciales.

Y que aún esta censura no la considera emanada directamente del Soberano Pontífice, porque tiene buen cuidado el señor Nocedal, en sus cartas, de hablar siempre de las observaciones que hace monseñor

Jacobini en su despacho; y giros así por el estilo, pero sin que una vez siquiera atribuya la corrección á la Santa Sede.

Así han quedado las cosas, y en general se estima que *El Siglo Futuro*, mas que rectificar, lo que ha hecho ha sido escurrirse con bastante habilidad y que para rendirlo, si hubiera este propósito será preciso enviarle algún nuevo cañonazo.

LOCAL.

Recomendamos á nuestros amigos que apoyen con todas sus fuerzas la siguiente candidatura de coalición liberal en las próximas elecciones municipales.

Colegio 1.º—Casa Consistorial.

Don Francisco Piña.

Colegio 2.º—Instituto.

Don Luis Fuster y Segura.

» Pablo Caballer.

Colegio 4.º—San Antonio de Viana.

Don Juan Mateu y Payeras

» Juan Sureda y Rodríguez.

» Manuel Borrás y Ripoll.

Colegio 5.º—Lonja.

Don Gabriel Sorá y Font.

» Francisco Más.

Colegio 8.º—Son Serra y Son Sardina.

Don Miguel Lladó y Lladó.

Colegio 9.º—Molinár y Hostalet d'en Cañellas.

Don José Coll y Femenia.

» Juan Jaume y Serra.

El jueves fondearon en este puerto el bergantín goleta *Mogador*, patron D. Bartolomé Roca, procedente de Niza, con cargamento de pipas vacías; la polacra goleta *Mulata*, capitán D. Bartolomé Frau, de Ceute, con carbon; la polacra goleta *Primos Hermanos*, patron D. Vicente Molló, con pipas vacías; el laúd *San Estevan*, patron D. Vicente Senent, de Margat, con pipas vacías; el vapor *Menorca*, capitán D. Francisco Cardona, de Mahon, con la correspondencia, 35 pasajeros y carga; el pailebot *San José*, patron don Juan Felany, de Cullera, con arroz; la balandra *San Miguel*, patron D. Guillermo Alemany, de Mahon, con petróleo.

Se despacharon el pailebot *La Paz*, patron don Bernardo Alberti, para Oran, con corteza; la balandra *Maria*, patron D. Juan Mandilego, para Andraitx, con carbon; el vapor *Jame II*, capitán don José Font, para Valencia, con la correspondencia, 16 pasajeros y carga; el pailebot *Santisima Trinidad*, patron don Vicente Bosch, para Cartagena, con leña y 2 pasajeros.

La nueva sonda inventada por un capitán de la marina rusa, consiste esencialmente en un contador de vueltas adaptado á un molinete y provisto en su parte superior de un balon ó pequeño globo que sirve de flotador, y en su parte inferior de un lastre, calculado de modo, que determine el hundimiento de todo el sistema ó aparato, al cual se fija por medio de un vástago ó varilla colocado en la parte inferior.

Cuando el aparato está en el mar abandonado á sí mismo, cae verticalmente; el lastre dispuesto en su parte inferior, según hemos dicho, y el balon en la superior. Durante el movimiento, el agua atravesada pone en movimiento al molinete que lleva el contador de vueltas, y este registra la profundidad. Cuando el lastre toca al fondo, el ligero choque que recibe le hace desprender de la varilla, y el aparato desembarazado de la mayor parte de su carga, remonta bajo la acción del balon y queda flotando en la superficie del mar, donde se le recoge fácilmente, pudiendo leer enseguida la profundidad indicada por el cuadrante del contador.

Esta mañana han llegado de Barcelona los negros *¡Cuatro bemoles!* y esta noche debutarán en el Teatro-Circo. Vienen precedidos de general fama, por lo que creemos que se verá en extremo concurrido dicho teatro.

El Sr. Presidente de las escuelas nocturnas gratuitas de San José en atento B. L. M. nos ha invitado á la fiesta que la Asociación celebrará arregladamente al anuncio que insertamos á continuación: «CULTOS Á S. JOSÉ.— El Domingo 3 de Mayo, la Asociación de *Escuelas Nocturnas y Gratuitas para niños y obreros po-*

bres honrará á su excelso Patrono con solemne fiesta. En la Iglesia de S. Cayetano donde ésta tendrá lugar, á las siete y media, habrá comunión general para los Señores que componen las Juntas de la referida Asociación, y para los alumnos de los expresados centros: y á las diez y media, despues de entonado por las escuelas un himno á San José, misa mayor, con música partitura del Sr. Espinosa, ejecutada por el orfeon de la Casa Misericordia; diciendo el sermón D. Juan Pujol Económico de Sta. Cruz.

Por la tarde, á eso de las cuatro, se verificará en el local de costumbre, (calle de los Olmos), la distribución de premios, siendo precedida de una práctica por el M. I. Sr. Presidente y amenizada por el canto de diferentes piezas musicales.

La Junta directiva tiene el gusto de invitar á V. favorecedor de tales centros de enseñanza, ó padre de alguno de los obreros que frecuentan, á tan modestos al par que interesantes actos.

NOTA. Las limosnas que se recauden durante el oficio divino, se invertirán en el sostenimiento muy dispendioso de las repetidas escuelas.»

En algunas librerías de esta ciudad se ha puesto á la venta el número de la colección literaria y artística *Andalucía*.

Hé aquí la lista de los escritores y artistas que han colaborado en tan hermosa obra:

Escritores.—Alarcón, Alcalde Valladeres, Alfonso, Conde de las Almenas, Araus, Arenal (Concepción) Arnao, Arrieta, Arzac, Aviles, Barbieri, Balaguer, Balart, vizconde de Benalcázar, Betancour, Biedna (Patrocinio) Bisco, Paz de Borbon, Teophilo Braga-Bulhao Pato, Bustillo, Cano, Campoamor, Cañete, Carvajal, Castelar, Castello, Baeza, Castillo y Soriano, Castro y Serrano, Cavia, Cazorro, Comenge, Carolina Coronado, Costa Codolphin, Coupigny, Cheste, Danvila, Joao de Deus, Escobar (Alfredo), Echeagaray, Fastenrath, Fernandez Bregon, Fernan-flor, Ferrati, Fronatura, Gayangos, Gomez Guerrero, Guillen, Buzarán, Herranz, Jimenez Deigado, Latino Coelho, Lopez Guisarró, Llano y Persi, Llorente, Mañe y Flaquer Mendez Leal, Moya, cardenal Monescillo, Moyano, Navarrete, Noguea, Novo y Colson, Nuñez de Arce, Ortega Munilla, Ortiz de Pinedo, Ossorio y Bernard, palacio (Eduardo), Pardo Bazan (Emilia), Abdon de Paz, Pereda, Perez Galdós, Reina, Rejes, Blanca: de los Rios, Rodriguez Rubi, Romero Robledo, Saavedra, Ros de Olano, Ruiz Zorrilla, Sanchez de Castilla, Suarez Bravo, Trueba, Marques de Valmar, Verdaguier, Vidart, Zapata y Zorrilla.

Dibujantes.—Alcázar, Alvarez, Araujo, Campuzano, Carbonell, Casado, Dominguez, Espina, Estéban, Ferrant, Garcia Ramos, Hernandez (German), Jimenez Aranda, Mejia, Melida, Moreno Carbonero, Morera, Muñoz (Domingo), Pellicer, Perea (Alfredo y Daniel), Placencia, Pradilla Rico (Martín), Tusquets, Urceta, Villegas.

Se ha señalado el día 9 del próximo Junio para dar principio á los ejercicios de oposición á las notarias vacantes de Inca y Alayor.

El domingo próximo la Asociación de escuelas nocturnas y gratuitas para niños y obreros pobres honrará á su excelso Patrono San José con solemne fiesta, que se celebrará en la iglesia de San Cayetano, en la forma siguiente: A las 7 y media, habrá comunión general y á las diez y media, despues de entonado por las escuelas un himno á San José, misa mayor, con música partitura del Sr. Espinosa; ejecutada por el orfeon de la Casa Misericordia, predicando D. Juan Pujol, Económico de Santa Cruz.

Por la tarde, se verificará en el local de costumbre, (calle de los Olmos), la distribución de premios.

Segun noticias de Jativa hace más de quince días que no se han administrado los Santos Sacramentos á enfermo alguno, lo cual prueba que la salud en aquella ciudad ha mejorado notablemente.

Contamos de *El Isleño* los siguientes sueltos:

«Nuevas pruebas del interés que por estas Islas se toma nuestro querido amigo el Diputado S. Maura, hemos recibido recientemente.

Sabemos que ha aceptado el formar

parte de la comisión que ha de dar dictámen en el proyecto de Ley general sobre la Filoxera, y á su celo se debe que en esa quede subsistente para Balears íntegramente la que se promulgó en 1883. La Comisión, según se nos comunica telegráficamente debia firmar ayer el dictámen redactado en el sentido espuesto.

Nosotros no necesitamos enviar al señor Maura nuevos aplausos para reiterarle la gratitud de este pais que se envanece de tenerle por su representante.»

«Otro testimonio del interés del señor Maura por este pais, lo teremos en el envío de un paquete de semilla del *alholva* (*trigonella facum græcum*); grano cuyas condiciones saludables y notablemente alimenticias son hoy mas que nunca apreciadas por los hombres de estudio, que se proponen su cultivo en bien de la humanidad.

La *alholva* dicese es el principal elemento que constituye la tan celebrada Revalenta arábica de Dubarry.

Durante la segunda decena del mes de Febrero último el Juzgado municipal del distrito de la Catedral, inscribió en el registro civil 33 nacimientos y 27 defunciones; y en la tercera 23 de los primeros y 7 de los segundos.

El *Correo Catalan* se ocupa en los siguientes términos de los libros recientemente publicados por D. Pedro de Alcántara Peña y D. Antonio María Alcover:

«Hemos ojeado las *Contarelles d'en Jordi des recó*, hermoso libro escrito en mallorquin por el joven literato de Palma, D. Antonio M.º Alcover. La mejor recomendación de esta obrita hácela los elogios que le dedica D. Tomás Forteza en el hermoso prólogo que para la misma escribió.

Nuestros lectores amigos de las letras catalanas encontrarán en las *Contarelles* ameno y saludable pasatiempo.

También acabamos de recibir unos *Cuentos Mallorquins*, colección de relatos tradicionales é históricos, llevada á cabo por D. Pedro de Alcántara Peña. Esta obrita está destinada á amenizar las noches larguissimas del invierno, cuando el frio ó el temporal convidan á permanecer reunida la familia en el hogar, no dudamos que los isleños habrán recibido con gusto el libro del Sr. Peña.»

El Ayuntamiento de Sevilla ha regalado al eminenté tenor Sr. Gayarre, un magnífico alfiler como recuerdo delicado por haber accedido al ruego que la corporación le dirigiera para que cantara el *Miserere* de Esclava en las noches del miércoles y jnéves Santos en la Catedral.

Procedentes de Barcelona han fondeado esta mañana los vapores *Lutio* y *Palma*, el primero con la correspondencia y ambos con carga y número de pasaje.

Desde el día 1.º del corriente hasta el 12 se cobra á domicilio el 4.º trimestre de la contribución Territorial, Industrial é Impuesto equivalente á los de sal del actual año económico.

Los cobradores de las afueras cobrarán el indicado trimestre por dichos conceptos mas los atrasos en el despacho de la Agencia desde las 7 de la mañana hasta la 4 de la tarde y durante los días antes mencionados.

BOLETIN.

El Boletín Oficial de la provincia número 2844 contiene:

Relación de minas en explotación. Aviso al comprador de una finca del Estado á quien vence un pagaré dentro de este mes.

Estado de gastos é ingresos del municipio de Sineu; correspondiente al tercer trimestre del presente año económico.

Subasta del servicio de riego de las vías públicas de esta ciudad y su arrabal.

Invitación á los industriales que quieran efectuar conciertos de consumo con la municipalidad de Escorca.

Arriendo de los derechos de consumo de Bañalbufar y Puigpuent.

Venta de una casa situada en esta ciudad calle de la Calatrava.

Sentencia del Juzgado del partido de Inca, declarando que ha lugar á la inclusión de los nombres de varios vecinos de

Sansellas en las listas electorales para Diputados a Cortes.

Edicto judicial llamando a Ramon Pantala, para que se presente en Binasalem, a celebrar un juicio verbal con Jose Pons y Muntaner.

Otro idem llamando a varios interesados en una demanda sobre liberacion de censos y cancelacion de gravámenes a que está afecta la casa que fué de D. Rafael Rosselló, en esta ciudad.

Otro idem llamando a D. Bartolomé Estelrich, contra quien se sigue causa en el juzgado de San Sebastian.

Otro idem citado a Luis Gabarró y Tomas, para que declare en una causa que se sigue en el juzgado de San Felip de Llobregat.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Vacantes de plazas de maestro de taller en la maestranza de artilleria de Sevilla y en el parque de Lérida y de otra de obrero aventajado en la fabrica de pólvora de Granada.

Idem de escuelas públicas en las provincias de Lérida y Barcelona.

Aviso de junta general de accionistas de La Vidriera, para el dia 8 de los corrientes.

VARIEDADES.

Un periódico árabe dá curiosos pormenores sobre la organizacion del ejército del Madhi.

Mohamed-Ahmed, en lo que toca a la organizacion de sus tropas, sigue el ejemplo de los antiguos kalfas. Cada grupo de diez hombres forma una compania, y diez companias un batallon, que está mandado por un ferik. Diez batallones forman un regimiento, al mando de un emir. Cada batallon tiene su bandera con las armas del Madhi, dos espadas en cruz. Estas banderas son de diferentes colores.

En cada compania están numerados los soldados. El número no asciende a ferik, cuando llega a realizar algun hecho de armas notable. Un ferik que se haya distinguido diez veces es ascendido a la categoria de emir.

Cuando el Madhi manda sus tropas en persona está rodeado de diez emires, que forman su estado mayor.

La comitiva se completa con diez oficiales de órdenes y cuatro porta-estandartes. Los diez emires que forman el estado mayor del Madhi, se reúnen en Consejo de guerra bajo su presidencia.

El uniforme de los soldados consiste en un Kerdil (un ancho manto) y un turbante en la cabeza.

—Vengo a ver si Vd. tenia la honra de pintarnos un cuadro al óleo que tenga el verdadero retrato de San Esteban.

—¿Cómo quiere Vd. que le pinte? ¿en el acto de apedrearle?

—Hombre, no, si le pinta Vd. apedreándole nos durará poco; píntelo Vd. sin apedrear, que si al entregarlo al ayuntamiento no le gusta, nosotros mismos le apedreamos.

Era uno que pedía limosna en una esquina, teniendo junto a si un perro, y llamaba la atención de los transeuntes con estas frases.

—Caballeros, una limosna para este pobre ciego. Dábale diariamente un vecino cuatro cuartos, hasta que una mañana se le olvidó al pasar cerca de él.

—Señor—exclamó entonces el interesado,—¿no me dá Vd. hoy los cuatro cuartos?

—¿Cómo me ha visto Vd. si es ciego?

—No, señor, el ciego no soy yo, es el perro. Por eso digo siempre: "Una limosna para este pobrecito ciego..."

En el siglo pasado, los cortantes ó carniceros de Zaragoza celebraban la fiesta de su patron San Bartolomé. Encargaron el sermón a un fraile, previniéndole que en el púlpito no aludiese al oficio, que en aquella época se consideraba poco honroso. En la actual, siendo rico, lo mismo dá haber traficado en carne humana que de huey. El religioso, que no se dejaba imponer condiciones de nadie, comenzó el panegirico del apostol así:

—Amados oyentes: la fiesta que celebramos es de corte, el sermón de tabla, y la razon cae de su peso.

Los cortantes, ya que no pudieron desollar vivo al fraile le mandaron una bandeja cubierta con fina servilleta, encargándole se comiera lo que iba en ella. Al ver el reverendo que era cebada, dijo sonriéndose a la muchacha que le llevó el regalo:

—Apara en la falda, les devuelvo el pienso que necesitan y me quedo con el pesebre.

La bandeja era de plata.

CORREO DE HOY.

Madrid 28.

Londres.—Después de un discurso muy grave del primer ministro, la Cámara de los Comunes vota por aclamacion unánime el proyecto pidiendo un crédito de 11 millones de libras esterlinas.

El Times confirma que Inglaterra ha propuesto que se sometiera al juicio de arbitros la conducta del general Komaroff, creyendo que Rusia no aceptará la proposicion, añade que a esta negativa seguirá la suspension de relaciones diplomáticas.

Paris.—Varios despachos recibidos esta mañana de Londres dicen que Rusia se niega a abrir una informacion sobre el proceder del general Komaroff.

Madrid 29.

La Gaceta no publica ninguna disposicion de interés general.

El Circulo democrata monárquico celebró anoche una numerosa reunion de electores para proclamar las candidaturas de los señores Moré y Anglada. Asistió tambien el señor Castelar, quien pronunció un notable discurso en el sentido de restablecer la pureza electoral y la lucha legal. Censuró también durante la politica conservadora.

Senado.—Don Matias Lopez se queja de que los jueces municipales se niegan a facilitar documentos electorales.

El señor Sivela ofrece castigar a quien resulte culpable.

Se aprueban luego las bases 21 y 22 del Código civil, continuando esta discusion.

Congreso.—Se aprueba el artículo primero del proyecto relativo a los sargentos. El señor Azcárraga combate el artículo 2.º, considerando que establece un privilegio en favor de los sargentos contra los empleados civiles por exigirse a éstos título académico para ingresar en unos mismos destinos. Sigue este debate.

Congreso: Queda aprobado el proyecto referente a los sargentos y empieza la discusion del de inmuebles, cultivo y ganaderia.

Las companias inglesas han decidido autorizar la salida de los buques de sus puertos sin el seguro de guerra.

Londres.—Creese que los rusos se han apoderado de Manchak, acto de gravísima trascendencia, pues revelaria el propósito por parte de Rusia de violar solemnes compromisos contraidos.

El Times publica un despacho de Viena anunciando que Rusia ha ordenado una movilizacion parcial del ejército.

Bruselas.—La Independencia Belga inserta un despacho de San Petersburgo, diciendo que una nota rusa insiste en las pretenciones del gobierno moscovita oponiéndose a toda nueva concesion.

Constantinopla.—Parece que el gobierno turco acordó guardar estricta neutralidad, empleando la fuerza, en caso preciso, para impedir el paso de los dardanelos de los buques de guerra beligerantes.

Añadese que Alemania y Austria apoyarán este acuerdo de Turquía.

Madrid 30.

La Gaceta publica una real orden uniformando las prácticas que se observan para el registro del estado civil de los españoles residentes en el extranjero.

Ha fondeado en la Coruña el vapor-correo de las Antillas «Santander.»

Hoy plantearán las minorias en el Congreso el debate sobre la incompatibilidad del señor Bosch y Fustigueras entre los cargos de diputado y alcalde de Madrid.

El viernes quedará presentada ante los tribunales la querrela formulada por los letrados de coalicion contra el alcalde.

Se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el rey.

El señor Cánovas del Castillo hizo el acostumbrado discurso resumen de la política exterior, dando la preferencia al conflicto anglo-ruso, del cual dijo que Inglaterra aun trabajaba en el sentido de la paz, si bien se cree que lo que intenta Gran Bretaña es ganar tiempo, añadiendo que en Rusia venció el partido de la guerra.

Se habló de política interior y de las elecciones municipales, que se verificarán en los dias señalados.

El señor Romero Robledo aseguró que tiene documentos que prueban la legalidad de los procedimientos electorales del alcalde de Madrid señor Bosch y Fustigueras, quien se defenderá hoy en el Congreso de los cargos que le han dirigido las oposiciones.

Respecto al debate que se proponen plantear las minorias respecto a la incompatibilidad del señor Bosch y Fustigueras como diputado después de haber sido nombrado alcalde de Madrid, sostuvo el señor ministro de la Gobernacion que no existe tal incompatibilidad por no disfrutar sueldo como alcalde pues solo tiene consignada una cantidad en el concepto de gastos de representacion.

Se procedió luego a un estudio de la ley de reemplazos, habiéndose puesto de acuerdo los señores general Quesada y Romero Robledo, respecto a su confeccion. Dicha ley se presentará pronto a las Cortes.

S. M. el rey firmó el indulto de la pena de muerte inpuesta al reo Benito Flores.

También firmó el nombramiento del señor Arvaredes para el cargo de vocal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, así como otros decretos de nombramiento de comandantes de buques.

Congreso.—Se pone a discusion la concesion de la prórroga del ferrocarril de Yaj de Zafan, combatiendo a los señores Solsona y Sastron y defendiéndola el señor Puigerver. Suspéndese el debate y continúa la discusion sobre el proyecto de inmuebles.

Senado.—Pónese a discusion el proyecto referente a la creacion de una alhóndiga en Madrid.

Parece que se ha aplazado hasta mañana el debate en el Congreso sobre incompatibilidad del alcalde de Madrid.

INICIATIVA PARTICULAR.

SOCORROS A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE LOS TERREMOTOS OCURRIDOS EN ANDALUCÍA.

Relacion de lo recaudado por las Comisiones de cuotacion a domicilio.

Table with columns: Name, Ptas., Cts. Includes entries for Sr. D. Alejo Corbella, Domingo Picornell, Sr. D. Francisco Forteza, etc., totaling 4722 00.

ADMN. DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LAS BALEARES.

Gremios invitados.

- Lista de gremios invitados: Dia 4. A las 9 de la mañana. Maestros de obras. A las 9 1/2. Médicos-cirujanos. A las 10. Practicantes, sangradores y callistas. A las 10 1/2. Veterinarios. A las 11. Abogados. A las 11 1/2. Escribanos de Juzgados. A las 12. Notarios colegiados. A las 12 1/2. Procuradores de los Tribunales. A la 1. Orifices plateros.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy sábado 2 Mayo 1885. 7.º DE ABONO.—2.º DECENA. Beneficio del primer actor y director DON FRANCISCO TROYANO. Dedicado a la guarnicion de esta Plaza.

1.º Sinfonia. 2.º Ultima representacion del tan celebrado drama en 3 actos, VIDA ALEGRE Y MUERTE TRISTE. 3.º Concluido el drama, tocará en la orquesta la brillante banda militar del REGIMIENTO DE FILIPINAS una escogida sinfonia. 4.º Coincidiendo la funcion con la memorable fecha del Dos de Mayo se leerán por los principales artistas de la compania, algunas poesias. 5.º Dará fin la funcion con la chistosa comedia en un acto. EL NOVIO DE DOÑA INÉS. A las ocho y cuarto. Entrada general 0.50 ptas.-Al paraíso 0.40

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para hoy sábado 2 Mayo. 1.º DE ABONO.—3.º DECENA. Debut de los negros

¡CUATRO BEMOLES!

1.º Sinfonia. 2.º La aplaudidísima comedia en 2 actos, titulada: LEVANTAR MUERTOS. En el intermedio del 1.º al 2.º acto, se presentarán los negros.

¡CUATRO BEMOLES!

que ejecutarán su número musical-cómico grotesco sin rival en el mundo.

3.º La tan popular y aplaudida zarzuela bufa en 1 acto, PASCUAL BAILON.

A las ocho. Entrada general 2 rs.—Medias 1.20 rl. Entrada despues de las diez 1.20

PLAZA DE TOROS DE PALMA.

Extraordinario y nuevo espectáculo para mañana domingo, a beneficio de BALAGUER (MENOR), por la célebre compania de novedades gimnásticas

LA BRASILEÑA,

direccion de D. J. Crolans.

Cuarta ascension sin el saco del célebre y arrojado artista mallorquin BALAGUER (mayor) en su colosal

MONTAÑA ESPIRAL.

A las 4 de la tarde. Entrada general 2 rs.—Medias 1 real.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 7 de Mayo de 1885.

Ha de constar de 16.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en cécimos, y por consiguiente a razon de 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 800, importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Table with columns: PREMIOS, PESETAS. Lists prize amounts: 1 de 250.00, 1 de 125.00, 1 de 60.00, 1 de 30.00, 12 de 5000, 780 de 800, 2 aproximaciones de 6.000 pesetas cada una, 2 id. de 3.500 id., 800, 1.168.000.

Palma 28 de Abril de 1885.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar a precios muy baratos. Se sirven comidas a precios convenidos. Trato esmerado y económico. 243

TRUQUEMAS PARTICULARES.

Madrid 1.º a las 5.35 t.

Las noticias son mejores. Inglaterra ha propuesto el arbitraje de un soberano europeo. Se espera mañana la respuesta de Rusia.

4 p 3 interior 58.50.

Don Francisco Bello y Bayle Juez de primera instancia de este Distrito de la Lonja de Palma.

En virtud del presente edicto se saca a pública subasta por termino de veinte dias la finca que se describira y por el de ocho los muebles y objetos que se detallaran para con su producto hacer pago a don Felix Campins Pro, y otros de la cantidad que acreditan en los autos ejecutivos que siguen contra D. Maria Isabel Luisa Ferragut y Capó como una de las herederas de su difunto hermano D. Manuel Ferragut.

Una finca consistente en un segundo piso y desvan, situada en esta capital calle de San Felio número veinte y uno que linda por la derecha entrando con casa adjudicada a D. Mateo Ferragut, por la izquierda con la de Juana Maria Gelabert por el fondo con la expresada de dicho D. Mateo Ferragut y por la planta baja con la de D. Maria Josefa Cotoner justificada en la cantidad de diez y seis mil quinientas pesetas.

Table with 2 columns: Item description and Price (Pts. Cps.). Includes items like 'Diez sábanas tasadas en.', 'Trece pares de medias en.', 'Diez y siete servilletas en.', etc.

finca deberán depositar o consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de su valor en que ha sido aquella tasada.

2.º Que el comprador no podrá exigir mas títulos de la propiedad que la certificación del Registro que obra al folio ciento sesenta y dos de los indios autos, que estaran de manifiesto en la Escribania del actuario.

3.º Que el comprador tampoco podrá exigir deducción alguna del precio del remate por la conobligación a que parece sujeta la casa al censo de noventa libras a favor de D. Francisco Cotoner y Chacon, toda vez que esta obligado a prestarlo el poseedor de otra casa de la misma procedencia.

4.º Que el comprador deberá consignar el precio del remate luego de aprobado este en la mesa del Juzgado.

5.º Que el comprador deberá satisfacer todos los gastos de subasta y remate además el de la finca por gastos de escritura laudemio al Sr. alodiarario, impuesto sobre trasmision de bienes y demas que ocurran hasta dejar la escritura inserta en el Registro de la propiedad.

6.º Los muebles y efectos que han de ponerse en subasta permanecerán de manifiesto en casa de la depositaria doña Catalina Garau calle de los Olmos número 168 la cual los tendrá de manifiesto a los que quisieran tomar parte en la subasta durante el término legal y serán rematados en este Juzgado.

En su consecuencia quien quiera interesarse en la subasta acuda en los estrados de este Juzgado el dia veinte y seis del próximo mes de Mayo a las once de su mañana que tendrá lugar la de la finca descrita y el dia ocho del presente mes a la misma hora la de los muebles y efectos relacionados que será todo rematado al que ofreciera mejor postura siendo legal con sujeción a las condiciones anteriormente expresadas. Palma diez y seis Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.—Francisco Bello.—Por su mandado, Antonio Tomás.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

El Consejo de Administracion de este Banco ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el lunes 18 de Mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Rambla de los Estudios n.º 1 principal.

Serán objeto de la deliberacion de la Junta general extraordinaria, los puntos siguientes:

1.º Fijar el año natural para los ejercicios sociales del Banco y acordar que el actual termine en 31 de Diciembre de este año.

2.º Dar por liberadas las acciones con el cincuenta por ciento que hoy tienen desembolsado y por consecuencia reducir el capital social.

3.º Tratar de la conveniencia de reducir tambien una parte del capital social.

4.º Introducir en los Estatutos y Reglamentos las reformas indispensables en consonancia a las propuestas que anteceden.

La Junta general, conforme el párrafo 2.º del artículo 26 de los Estatutos, se celebrará con plena validez legal, siempre que en ella se hallen representadas la mitad mas una de las sesenta mil acciones en circulacion.

Para tener derecho de asistencia se necesita depositar en las cajas de la Sociedad, con arreglo al artículo 29, cincuenta acciones, cuando menos; cuyo depósito podrá efectuarse en Barcelona hasta el diez y seis de Mayo y cinco horas de la tarde; y en Madrid, en la Delegacion del Banco, Infantas 31, hasta el quince de Mayo y hora de las tres de la tarde; cuyos Centros expedirán los resguardos y papeletas de entrada a los de ositantes.

El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista, para cuyo efecto se facilitarán ejemplares de poderes en las oficinas de Barcelona y Madrid.

Los socios que no posean individualmente 50 acciones podrán, según el artículo 27 reunirse y confiar la representación de sus acciones, 50 a lo menos, a uno de entre ellos.

Lo que de acuerdo del Consejo se anuncia para conocimiento de los interesados. Barcelona 27 Abril de 1885 El Secretario general, Aristides de Artífano.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Habiendo acudido a esta sociedad Monsieur Dubose, pidiendo que por habersele extraviado el resguardo número 57 de que se le proveió al constituir en 24 de Enero del presente año el depósito de pesetas 80, se le libre el un duplicado, se hace público por medio de los periódicos de esta capital por el que quien lo retiene o se considera con derecho a él pueda hacerlo presente a esta sociedad dentro del plazo de 15 dias a contar desde hoy; en la inteligencia de que, transcurridos e considerará el citado documento nulo y sin valor ni efecto, expidiéndose al interesado Mr. Dubose el duplicado que solicita.

Palma 16 de Abril de 1885.—Por la S. del Alumbrado por Gas. El Director, Antonio Vida.

LA VIDRIERA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y a tenor de las prescripciones de los Estatutos se convoca a los Sres Accionistas para la General extraordinaria que tendrá lugar el dia 8 de Mayo, a las cuatro de la tarde, en el local de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, para tratar y resolver la reformación o liquidación de la Sociedad.

Arregladamente a los Estatutos, para asistir a la Junta deben depositarse las acciones en las oficinas de la Administracion (Camp d' en Serrallta) tres dias antes del señalado para la Junta, y los poderes especiales o cartas de representación deben ser con media hora de anticipacion. Palma 23 de Abril de 1885.—El Presidente, Bartolomé Pletas.—Por acuerdo de la J. de G.—El vocal secretario, M. Bosch y Bosch.

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se concede a los tenedores de acciones el portador de esta compañía un último plazo para hacer efectivo los dividendos relativos que dichos títulos tengan descubiertos hasta el dia 30 del próximo Mayo en cuyo dia se procederá a lo que haya lugar. Palma 30 Abril 1885. El Administrador, Cosme Bauza.

LA ISLENA.

VAPOR PALMA

Viaje de regreso a la feria de Sóller. Precio del pasaje de ida y vuelta 3 pts. Reuniendo número suficiente de pasajeros, el Palma saldrá de este puerto para el de Sóller el Domingo 10 del próximo Mayo a las 6 de la mañana, regresando a esta el lunes 11 por la noche.

Los pasajeros que quieran pernocrar a bordo durante la noche podrán hacerlo tomando camarote al espardiseles su pasaje, a los siguientes precios:

1.º camara 4 pts. 2.º camara 3 pts. Los embarques y desembarques en ambos puertos se efectuarán por medio de planchas.

Se despacha calle de la Marina n.º 32. NOTA. Con el objeto de dar mayor comodidad al pasaje esta Empresa de acuerdo con la alcaldia de aquella localidad ha establecido un servicio de carruajes cada hora entre el puerto y el pueblo hasta las 12 de la noche, quienes no podrán exigir mas de 2 rs. por pasajero.

OTRA. A bordo habrá servicio de fonda, estando a cargo del inteligente Mayor-domo D. Pedro Xicola quien deseoso de complacer al publico, se servirá la comida a precios sumamente económicos. 2—8

VIAJE DE RECREO AL PUERTO de Sóller. El vapor Lullio llevando a su bordo la Banda del Regimiento de Filipinas efectuará un viaje al puerto de Sóller el dia 11 de Mayo próximo para asistir al simulacro que tendrá lugar en dicho puerto, saliendo de Palma a las 5 1/2 de la mañana en punto y regresando el mismo dia por la noche.

El vapor atracará en el puerto de Sóller. Habrá a bordo un Restaurant e merado y a precios económicos. De acuerdo con la Alcaldia de Sóller habrá un servicio de carruajes del puerto al pueblo al tipo maximum de 2 reales por asiento.

Precio del pasaje—Ida y Vuelta—10 rs.

PERICÁS Y COMPAÑIA. Cuerdas de Pita a pesetas 0'95 kilo. 5 p 0'0 descuento.

Sacos para harina a pesetas 0'70. Id. id. almendra id. 0'96. 2 p 0'0 descuento.

Telas de Yute de varias clases para recoger la almendra y algarobas, entrar paja y embalajes a precios limitados, etc. Sacos de fuerza para granos. Fábrica calle de los Olmos, 95. Palma de Mallorca. 1—30

Se Alquilan. Dos segundos pisos calle Boteria n.º 14 darán razon en el primero.

Esta para alquila el primer piso de la casa zaguan calle de Casa-España número 16 el cual, además de las comodidades necesarias para una familia, tiene coladuria estable, cochera etc.

En el tercer piso de la misma, darán razon.

Se alquila la casa bñs número 1 de la calle de Piza y 16 de la de Santo Domingo con agua y todas las demas comodidades apetecibles para taberna, tienda de comestibles ó casa de comida; informarán Santo Domingo 18 ó en el despacho de la Empresa Mallorquina de Vapores.

SE ALQUILA el primer piso de la casa zaguan número 156 de la calle de la Olmos; la cual además de los muchos comodidades que reúne para una numerosa familia, tiene jardín, agua de fuente y coladuria; informaran en el registro pro de la misma.

En la calle del Mar número 20 esta para alquilar una botiga con entresuelos darán razon en el primer piso calle Boteria número 14.

En la Plaza del Socorro número 18 hay para alquilar una botiga de gran capacidad tiene agua de fuente y pozo informarán en el segundo piso de la misma y en casa del propietario calle Boteria número 14 primer piso.

Estan para alquilar un 1.º y 2.º piso calle de San Lorenzo número 67 en la misma calle número 32 darán razon.

Se Alquila.

El primer piso de la casa zaguan número 20 de la calle de Apuntadores; con agua a grifo, coladuria, cuadra y demas comodidades; informaran calle del Sindicato número 98.

En la calle de Gater n.º 5 hay un segundo piso para alquilar con las condiciones apetecibles y darán razon en el primero.

Está para alquilar un almacén cochera en la calle de San Bartolomé n.º 11.

Para Alquilar.

Varios pisos con todas las comodidades en la calle de Teresas número 9.

VENTA.—Se vende el predio Son Palad en el término de esta ciudad, de extension de cincuenta y cuatro cuarteradas, poblado de viñedo, almendra e higueral. dará los nombramientos que se deseen su propietario D. Pedro Ramon Candel, en la villa de Algaida.

Se desean vender 8 Perras de caza Ibicencas darán razon calle de la Cordeleria número 18.

Un joven de 22 años de edad de ea encontrar una colocacion de criado sabe leer y escribir correctamente; en el despacho de esta imprenta darán razon.

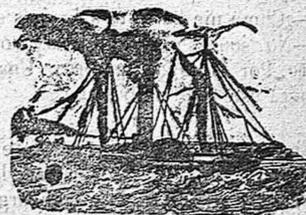
Se necesita una nodriza para criar en casa de los padres. Darán razon en la calle de la Luz n.º 6.

Se ha encontrado una jerra ibicenca de muy pocos meses de edad dando las referencias se la entregará. Darán razon en esta imprenta.

Anuncio.

—Gran rebaja de precios— Procedentes de un derribo, pero en muy buen estado, se venden algunos muebles; persianas, puertas, etc., etc. Calle de la Merced 44 informarán. 3—6

Hilos en carretes, marca Serpiente. Algodones Crozet, marca Estrella. Bondad y baratura. Tercera Bajada del Teatro. 3—15



VIAJE A ARGEL. El dia 6 de Mayo próximo salirá del puerto de Palma para el de Argel el vapor JAIME I. Admite carga y pasajeros. Se despacha Pa'acio 26. Horas de salida 2 tarde.

PLAGUETAS

DE INQUILINATO. Las encontrarán impresas en la imprenta de este periódico.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro No'asco, 7.